



ACUERDO No. CSJCOA21-47
14 de julio de 2021

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Profesional Universitario de Centros u Oficina de Servicios Grado 11 del Centro de Servicios Judiciales Sistema Penal Oral Acusatorio de Montería- Código 261121”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 14 de julio de 2021, y

CONSIDERANDO

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo Número PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017 convocó a Concurso de Méritos para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de la Rama judicial, convocatoria 4.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y dentro de las oportunidades previstas en este acuerdo, corresponde a esta Corporación conformar las listas de elegibles para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional.

Que, con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 1 al 8 de julio de 2021, se publicó la relación de vacantes de algunos cargos de empleados, existentes en este Distrito Judicial, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles, conformado en desarrollo de los Acuerdos N° PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017 y el Acuerdo N° CSJCOA17-61 de 6 de octubre de 2017 y el Acuerdo N° CSJCOA17-69 de 23 de octubre de 2017, optaran por la sede o sedes de su interés.

Que, dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra una vacante del cargo de Profesional Universitario de Centros u Oficina de Servicios Grado 11 del Centro de Servicios Judiciales Sistema Penal Oral Acusatorio de Montería, en el cual presentaron opción de sede, tres (3) integrante del Registro de Elegibles para el citado cargo.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Enviar al Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales Sistema Penal Oral Acusatorio de Montería, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad y dentro del término legal, destinada exclusivamente a proveer en

propiedad el cargo de Profesional Universitario de Centros u Oficina de Servicios Grado 11 que se encuentra en vacancia definitiva en ese Centro de Servicios.

N°	Nombres y Apellidos	Cédula	Puntaje
1	Guillermo Jesús Naranjo Martínez	1067893823	735,45
2	Luis Carlos Martínez Zarate	73202650	697,41
3	Heidy Esther Padilla Herrera	50984709	558,2

ARTICULO SEGUNDO: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Montería, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintionos (2021).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



ISAMARY MARRUGO DIAZ
Presidente

IMD/LEPM/mgsb